



## Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada de 23 de noviembre de 2022 por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicación de Ayudas de Carácter Social para estudiantado matriculado en la Universidad de Granada durante el curso académico 2022-2023

Se procede a la publicación de la relación definitiva de la **primera adjudicación parcial** de Ayudas de Carácter Social para estudiantado matriculado en la UGR durante el curso académico 2022-2023. Las personas solicitantes incluidas en esta adjudicación parcial serán notificadas a través de su acceso identificado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Granada, a fecha de firma**  
**José Antonio Naranjo Rodríguez**  
**Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad**

